



INFOPRIS

En San Luis
si hay
APOYO

APOYO
a la protección contra riesgos sanitarios

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

 **COEPRIS**
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECTORIO

Dra. Ymuri Mercedes Vaca Ávila
Secretaria de Salud y Directora General de los
Servicios de Salud de San Luis Potosí

Dra. Sofía Anaí Pérez Castro
Comisionada Estatal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

**M.S.P. Erich Eduardo Neumann
Ramírez M.V.Z.**
Director Operativo

MSP. Norma V. Barragán Ibarra Q.F.B.
Directora del Laboratorio Estatal

Dra. Alisson Aide Medina Barrales
Subdirectora de Dictamen y Autorización
Sanitaria

M.S.P. Raúl Cárdenas Flores Q.F.B.
Subdirector de Evidencia y Manejo de Riesgos

Dra. Lady Laura Sánchez Gómez
Subdirectora de Operación Sanitaria

**MPS. Mario Alberto Martínez Torres
Lic.**
Jefe del Departamento del Sistema Estatal
Sanitario

**M.A. Julia Janneth Rodríguez
Martínez I.A.**
Jefa del Departamento de Fomento Sanitario

Lic. Aldo Espinoza Vargas
Jefe del Departamento Jurídico Consultivo

CP. Areli Briceño Herrera
Coordinadora Administrativa

COMITÉ EDITORIAL

MPS. Mario Alberto Martínez Torres
L.D.G. Martín Issac Carranza Almendarez
L.C.C Ana Laura Hernández Ledezma

INFOPRIS

En San Luis
sí hay
APOYO

CONTENIDO

ACCIONES p.4

¿Qué vigilamos?
Fiestas Patrias

ACCIONES p.5

¿Qué vigilamos?
Albergues temporales

EVENTOS DE LA COMISIÓN p.6

Congreso Estatal de
Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

ACCIONES p.8

¿Qué vigilamos?
Xantolo y Día de Muertos

ACCIONES p.10

FOMENTO SANITARIO
Capacitación y Asesoría

ACCIONES p.12

¿Qué vigilamos?
Licencia Sanitaria obligatoria para
establecimientos que realicen cirugía
plástica

TRÁMITES p.14

Trámites Sanitarios

LESP p.16

Laboratorio de salud pública de los
mejores del país



ACCIONES

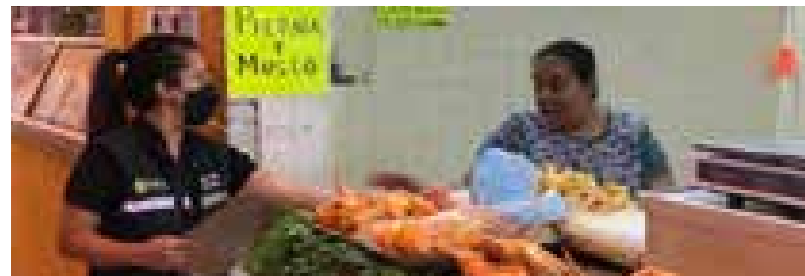
¿QUÉ VIGILAMOS?



En apoyo a la salud de las y los potosinos que acudieron a los diversos festejos patrios, la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), puso en marcha los días 15 y 16 de septiembre el “Operativo de Control Sanitario por Fiestas Patrias”, enfocado principalmente a la supervisión de alimentos en establecimientos fijos y semifijos.

OPERATIVO DE CONTROL SANITARIO

FIESTAS PATRIAS



Previo a los días del operativo, personal de COEPRIS en coordinación con Comercio Municipal de la capital como de Soledad de Graciano Sánchez, desarrollaron cursos de capacitación a los manejadores de alimentos que se instalaron en el Centro Histórico y Plaza Principal de Soledad.

El operativo se desarrolló durante las verbenas populares, así como en los mercados municipales del Centro Histórico y en la Plaza Principal de Soledad de Graciano Sánchez, donde personal de la Jurisdicción Sanitaria Número Uno, llevó a cabo acciones de revisión y otorgó al personal que expende y maneja alimentos, asesoría respecto

a la adecuada conservación de productos a temperaturas menores a siete grados y mayores a 60, preparación higiénica de alimentos, disposición de residuos, cloración de agua, lavado de manos y lavado y desinfección de frutas y verduras.

A la par de las visitas de control sanitario y asesoría, se hizo entrega a los expendedores de alimentos cubrepelo, cloro en pastillas, así como plata coloidal para la desinfección de frutas y verduras. De igual forma, se proporcionó a los expendedores de alimentos material impreso con información respecto a las reglas de oro para el manejo higiénico de alimentos.

Otro de los aspectos que se supervisó durante el Operativo de Control Sanitario por Festejos Patrios, fue la No Venta de Bebidas Alcohólicas a menores de edad, así como la No Venta de Vapeadores y cigarros sueltos.

Cabe destacar, que las acciones de vigilancia y control sanitario a establecimientos fijos y semifijos con venta de alimentos, se realizan de manera permanente durante todo el año; sin embargo, se intensifican en temporadas de alta demanda como lo son Cuaresma, Navidad, Día de Muertos y Fiestas Patrias.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

COEPRIS SUPERVISA ALBERGUES TEMPORALES DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL

En apoyo a la salud de los usuarios de los albergues temporales, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS); realiza durante la temporada invernal, vigilancia sanitaria en los albergues y refugios temporales, que se habilitan para prestar el servicio de protección y cuidado a la población que puede ser afectada por las bajas temperaturas.

La revisión se contempla en los albergues que se habilitan tanto en la capital del estado como en Soledad de Graciano Sánchez, además en aquellos de comunidades y cabeceras municipales del interior del estado; las supervisiones se realizan conforme a la normatividad sanitaria aplicable, de igual forma, a los responsables de los mismos se les capacita en aspectos como Manejo Higiénico de Alimentos, Desinfección de Agua para Uso y Consumo humano, Adecuado Manejo de Basura, Limpieza y Saneamiento Básico, así como medidas preventivas para evitar defunciones por las bajas temperaturas, hipotermia, intoxicación por monóxido de carbono y/o quemaduras.

Cabe destacar que, de manera previa en los meses de octubre y noviembre, se realizó la visita a los 82 refugios temporales destinados a albergar a la población vulnerable, por parte del personal operativo de COEPRIS de las siete Jurisdicciones Sanitarias.



Durante las visitas, se revisa con los responsables de los albergues temáticas como: alimentos, medicamentos, además se proporcionan insumos para la desinfección de cisternas, aljibes y fuentes formales de abastecimiento de agua, para evitar algún tipo de enfermedad de origen hídrico, de igual manera se otorga asesoría en disposición adecuada de residuos sólidos y las condiciones higiénicas e insumos de los sanitarios.

Adicionalmente, son revisados los giros de bienes y servicios cercanos a los albergues, a quienes se les realiza la verificación de condiciones higiénico-sanitarias, así como la vigilancia de no venta de tabaco y de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Las actividades de control sanitario en los albergues se llevan a cabo de manera conjunta con el personal de las siete coordinaciones de Protección contra Riesgos Sanitarios Jurisdiccionales, las Direcciones de Protección Civil Estatal y Municipales, DIF Estatal y Municipales durante los meses de la temporada invernal.

EVENTOS DE LA COMISIÓN



SE REALIZÓ CON ÉXITO EL CONGRESO ESTATAL DE **FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA 2023**

En atención a la indicación del Gobernador del Estado, José Ricardo Gallardo Cardona de desarrollar y fortalecer estrategias encaminadas a proteger la salud de las y los potosinos, durante el mes de septiembre se llevaron a cabo los trabajos del “Congreso Estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia 2023” teniendo como sede el Auditorio de la COEPRIS.

El Congreso tiene como objetivo, actualizar y fomentar en los profesionales de la salud, las notificaciones de reacciones adversas de medicamentos, así como la notificación de aquellos incidentes adversos por el uso de dispositivos médicos.

Durante el Congreso, las autoridades en materia de salud, manifestaron que hoy en día es

de vital importancia el trabajo coordinado entre las diferentes instituciones del sector salud, tanto públicas como privadas y el sector farmacéutico, ello, para generar información de calidad que permita coadyuvar en la creación de dispositivos y medicamentos cada vez más seguros, asimismo, se reconoció la participación de la población como vital, ya que debe ser consciente de lo que significa una reacción adversa, dónde reportar, pero sobre todo de un consumo responsable de medicamentos.

Por su parte, el QFB. Gandy Rayón Ramírez del Centro Nacional Farmacovigilancia de la COFEPRIS, hizo un reconocimiento a San Luis Potosí al señalar que la entidad, se encuentra posicionada como de las mejores a nivel nacional,



ya que el Centro Estatal de Farmacovigilancia, es de los que mayor cantidad de reacciones adversas de medicamentos reporta, pero no solo eso, la información que se envía al Centro Nacional, es de la alta calidad lo que ha permitido colocar a San Luis Potosí como líder y referente en la materia. Las ponencias que se desarrollaron durante el Congreso Estatal, fueron impartidas por ponentes pertenecientes al Centro Nacional de Farmacovigilancia de la COFEPRIS, Colegio de Ingenieros Biomédicos de México A.C., Universidad de Cartuja en Granada España, en modalidad virtual y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, quienes abordaron temas como: Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en México, Notificación de Reacciones



Adversas, Uso Racional de Medicamentos, Retos en la Implementación de Tecnovigilancia Hospitalaria y Farmacoterapia Personalizada entre otros.

La Farmacovigilancia es la ciencia que se encarga de recopilar, vigilar, investigar y evaluar la información sobre los efectos de los medicamentos, productos biológicos que incluye a las vacunas, plantas medicinales, medicina tradicional y medicina complementaria con el objetivo de identificar información nueva o nuevas reacciones adversas de los medicamentos.

El Centro Estatal de Farmacovigilancia fomenta el reporte de Sospechas de Reacciones Adversas de los Medicamentos y Eventos Atribuibles a la Vacunación, teniendo como principales objetivos: consolidar la cultura de la notificación, capacitar a todos los profesionales de la salud para que la información que generen, tenga la calidad suficiente para así obtener resultados confiables y servir como guía y referencia para otros estados en el desarrollo operativo del Programa Permanente de Farmacovigilancia.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

SE DESARROLLÓ CON ÉXITO OPERATIVO DE CONTROL SANITARIO

XANTOLO Y DÍA DE MUERTOS

Con la asesoría a poco más de mil manejadores de alimentos, 581 verificaciones sanitarias a expendedores de alimentos y la capacitación a trabajadores de 61 panteones municipales y privados en materia de saneamiento básico, se llevó a cabo del 27 de octubre al 02 de noviembre el Operativo de Control Sanitario con motivo del Xantolo y Día de Muertos, cuyas acciones de capacitación y vigilancia en las cuatro zonas del estado permitieron que las y los potosinos vivieran las tradiciones sin riesgos sanitarios.

El operativo de control sanitario se desarrolló en tres vertientes: recorridos de saneamiento básico en panteones, revisiones sanitarias a expendedores de alimentos tanto fijos como ambulantes, con énfasis en la zona huasteca a los productos cárnicos y finalmente recorridos de saneamiento y control sanitario en los principales mercados municipales.

Personal de COEPRIS de las siete jurisdicciones sanitarias



ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?



recorrió 61 panteones municipales y privados donde realizaron la capacitación a 208 trabajadores en temas como el apropiado manejo de basura, cloración de agua, adecuada infraestructura sanitaria y acciones de prevención de Dengue; así mismo, efectuaron la aplicación de 31 kilos de abate para el control larvario del mosquito transmisor del Dengue y mil 069 monitoreos de cloro en las fuentes de abasto de agua (llaves, piletas, tambos, aljibes, etc.)

Por lo que respecta a alimentos, se llevaron a cabo mil 259 monitoreos de temperaturas en alimentos y refrigeradores, 581 verificaciones sanitarias a expendedores con énfasis a quienes se instalaron fuera de los panteones; de igual forma, se realizaron recorridos por 37 mercados municipales realizando acciones de saneamiento básico como cloración de agua, monitoreo de cloro y la revisión del manejo higiénico de alimentos con especial atención a productos cárnicos otorgando un total de 226 asesorías a locatarios de los mercados.

En cuanto a insumos que se distribuyeron durante el operativo se encuentran: 146.7 kilos de cloro, mil 438 frascos de plata coloidal, 18 mandiles y 31 kilos de abate todo ello, con la finalidad de evitar riesgos a la salud de la población que se dio cita en los diferentes panteones como en las actividades culturales.



En el operativo participó personal verificador, promotor de saneamiento básico y dictaminador de las siete Jurisdicciones Sanitarias del estado, además de personal de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Finalmente, la Unidad Móvil de COEPRIS llamada "MOVIPRIS", recorrió las cabeceras municipales de Tamazunchale, Tampacán, San Martín Chalchicuautla, Tanlajás y Tancanhuitz donde capacitó a 338 personas en temas como: lavado de manos, limpieza y desinfección de tinacos y cisternas, manejo higiénico de alimentos y efectos nocivos de los vapeadores.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

A ESTABLECIMIENTOS CON MANEJO DE ALIMENTOS



En apoyo a la salud de la población y para evitar riesgos sanitarios por un mal manejo y conservación de alimentos, la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), desarrolló durante el 2023 un total de 289 cursos de capacitación, dirigidos a trabajadores de establecimientos con venta de alimentos, logrando un impacto de 6 mil 520 manejadores de alimentos asesorados.

Entre los giros que mayormente se capacitaron se encuentran: restaurantes, cocinas económicas, establecimientos semifijos de alimentos, pescados y mariscos, elaboradores artesanales de quesos y productos lácteos, purificadoras de agua, fábricas de hielo, tortillerías y panaderías.

Entre las temáticas que se trabajaron con los manejadores y preparadores de alimentos se encuentran: Infraestructura Adecuada con base en la Normatividad Sanitaria, Condiciones Higiénico Sanitarias, Adecuado Manejo y Almacenamiento de Alimentos, Elaboración y Conservación Adecuada de





Productos Lácteos, Manejo Higiénico y Almacenamiento de Productos Cárnicos, Conservación de Pescados y Mariscos, Procesos Adecuados de Purificación de Agua para Consumo Humano y Control de Fauna Nociva.

Los cursos se efectuaron de manera presencial y en línea, con lo que se logró capacitar a 6 mil 520 manejadores y preparadores de alimentos de los 58 municipios del estado. A través de las acciones de capacitación, se busca minimizar los riesgos a la salud y favorecer las condiciones sanitarias entre propietarios de los establecimientos, trabajadores y personal operativo, buscando en todo momento que la población en general, tenga acceso a alimentos inocuos y servicios seguros, evitando con ello afecciones a la salud.

Por lo que respecta a la población en general, la Secretaría de Salud a través de la COEPRIS, realiza durante el año, asesorías a través de diversas estrategias como Ferias de la Salud, Intervenciones en Escuelas, Operativos en Eventos, Recorridos en Mercados y la Unidad Móvil MOVIPRIS, capacitando a la población abierta en temas como: Saneamiento Básico, Manejo Higiénico de Alimentos, Manejo de Desechos Sólidos y Líquidos y Desinfección de Agua para Consumo Humano.

Cabe señalar que a la par de las actividades de capacitación, se llevan a cabo las acciones de vigilancia y control sanitario de los diversos establecimientos que expenden productos o servicios, todo ello con la finalidad de reducir al máximo cualquier riesgo sanitario que pueda afectar la salud de quienes lo consumen.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

TODO ESTABLECIMIENTO QUE REALICE SERVICIOS DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEBE CONTAR CON LICENCIA SANITARIA

REQUISITOS BÁSICOS QUE DEBEN CUMPLIR CLÍNICAS PARA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA

De acuerdo con el artículo 271 Bis 1 de la Ley Federal de Salud, la cirugía plástica, estética y reconstructiva debe ser ejercida en centros de diagnóstico y tratamiento de salud que cuenten con la licencia sanitaria emitida por el COEPRIS.

- 1. Licencia de funcionamiento emitida por el COEPRIS o COFEPRIS de la SE.
- 2. Asesoría profesional de la calidad de atención de los servicios de salud.
- 3. Evidencia de cumplimiento de los requisitos de infraestructura.
- 4. Personal médico capacitado y certificado.

En materia de seguridad, debes cumplir con lo establecido en la Norma NOM-019-SSA1-2012:

- Instalación que cumpla con los requisitos de energía, gas y drenaje.
- Control de esterilización y equipos.
- Control de gases anestésicos y gases oxígeno para el área quirúrgica.
- Personal para el manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos.
- Profilaxis y procedimientos de limpieza médica.

DENUMERACIÓN SANITARIA
 a la Comisión de Denuncias Sanitarias
4448 33 78 57 ext. 130
compra.denuncias@coepris.gob.mx

APoyo **SALUD** **COEPRIS**

En apoyo a la salud de la población que demanda los servicios de embellecimiento y perfeccionamiento del cuerpo, incluyendo aquellos basados en procedimientos de cirugía estética, la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), realiza de manera permanente la vigilancia y control sanitario de aquellas clínicas donde se realizan actividades de medicina estética, así como aquellos establecimientos que de manera no invasiva, ofertan a la población procedimientos para el embellecimiento corporal y reducción de peso.

Es necesario que la población reconozca, que los procedimientos para embellecimiento corporal y reducción de peso pueden ser **INVASIVOS** y que son todos aquellos que a través de un acto quirúrgico se busca cambiar, corregir el contorno o forma de diversas partes del cuerpo o cara y los **NO INVASIVOS** son aquellos que consideran masajes reductivos, bótox, microdermoabrasión, rellenos faciales etc.

Un establecimiento que oferte procedimientos estéticos **INVASIVOS** como:

abdominoplastía, implantes, liposucción, lipo-papada, bichectomía, etc., debe contar con una Licencia Sanitaria emitida por COEPRIS o COFEPRIS y el médico que realice el procedimiento, debe ser un Cirujano Plástico, Estético y Reconstructivo con título, cédula y además una certificación vigente emitida por el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva. Es importante destacar que grado de Maestría en Cirugía Estética **NO** tiene la facultad para realizar los procedimientos médico-quirúrgicos.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

En aquellos establecimientos donde se ofertan tratamientos NO INVASIVOS para el embellecimiento o control de peso la población debe observar que cuenten con Aviso de Funcionamiento emitido por COEPRIS, en estos sitios NO deben realizarse actos quirúrgicos, los aparatos de uso cosmético deben contar con registro sanitario y manuales en español, los insumos deberán

presentar registros sanitarios y etiquetados en español, los nutriólogos no deben prescribir medicamentos para el control de peso y ningún profesional puede llevar a cabo la aplicación de Mesoterapia (aplicación de medicamentos inyectables para el control del peso).

De enero a noviembre, la COEPRIS desarrolló un total de 87 verificaciones sanitarias a igual número de establecimientos, lo que derivó en la suspensión de actividades de 20 establecimientos por no contar con Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria, infraestructura no acorde a lo que se ejecuta y por actividades realizadas por personal no capacitado o certificado, asimismo, se efectuó aseguramientos de productos: 5 aparatos de embellecimiento, 1880 ampollas para mesoterapia, medicamento controlado, hilos tensores y plasma rico en plaquetas.

Se recomienda a la población que tiene contemplado realizar algún tratamiento de embellecimiento o reducción de peso, ya sea por algún procedimiento quirúrgico o alguno no invasivo, verificar lo siguiente: que el personal cuente con la documentación que acredite sus estudios y certificaciones, que el establecimiento tenga a la vista una Licencia Sanitaria para el caso de cirugías estéticas, o bien Aviso de Funcionamiento si son procedimientos no invasivos.

SI ESTÁS CONSIDERANDO REALIZARTE UNA CIRUGÍA ESTÉTICA ASEGÚRATE DE LO SIGUIENTE

- El establecimiento contar con:
 - Estado y registro profesional del médico en consulta general y especialidad en cirugía plástica, estética y reconstructiva.
 - Contar con el número de inscripción emitido por el Consejo Mexicano de Cirujas Plásticos, Estéticos y Reconstructivos, A.C.

DENUNCIA

4448 33 05 04 ext. 110
coepris.denuncias@slpsalud.gob.mx

Y al establecerlo debes de recibir la siguiente cuenta con:

- Licencia sanitaria

al hoy APOYO **APOYO** **SALUD** **COEPRIS**

En Infraestructura y Equipamiento es necesario revisar que el área quirúrgica esté separada del área de consulta, con acceso restringido, libre de toda contaminación; los quirófanos tienen que contar con áreas específicas y delimitadas como sala de operación, vestidores y áreas de tránsito. La COEPRIS invita a la población a presentar su Denuncia Sanitaria a través del correo coepris.denuncias@slpsalud.gob.mx, en el teléfono 444 811 92 85 o bien, a través de nuestra página de Facebook @CoeprisSanLuisPotosi.

TRÁMITES Y SERVICIOS

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), cuenta en todo el estado con siete “Centros Integrales de Servicios” mediante los cuales, las y los potosinos pueden acceder a trámites sanitarios como: Licencias Sanitarias, Tarjetas de Control Sanitario, Libros de control, Permisos de Disposición de Cadáveres, Bajas de Establecimientos, Aviso de Responsable Sanitario, Aviso de Publicidad y Aviso Sanitario de Construcción de Servicios Médicos, entre otros para sus establecimientos, ya sea de productos o servicios, así como de orientación de Avisos de Funcionamiento.

Los siete Centros Integrales están acreditados por la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el Modelo CIS donde se evalúan aspectos como: imagen, infraestructura, canales de comunicación para la atención de quejas, opiniones y sugerencias, tiempo de resolución del trámite, satisfacción del usuario, así como la capacitación del personal tanto en el manejo del modelo CIS, como en la atención al usuario, obteniendo una calificación del 99%.

TRÁMITES SANITARIOS

EN 2023 SE ATENDIERON POCO
MÁS DE 12 MIL



Actualmente, los Centros Integrales de Servicios ofertan a la población un total de 37 trámites para las áreas de productos y servicios, servicios de salud, insumos para la salud y salud ambiental, entre los que se encuentran: Licencias Sanitarias, Autorización de Libros de Control, Avisos de Publicidad, Avisos de Importación, Previsión de Medicamentos y Disposición de Cadáveres entre otros.

Durante el 2023, se atendieron un total de 12 mil 074 trámites sanitarios, de los cuales, la Tarjeta de Control Sanitario para Manejadores de Alimentos ocupó el primer lugar en demanda con un total de 6 mil 882 tarjetas expedidas; Permiso de Disposición de Cadáveres ocupó el segundo lugar con 4 mil 630 permisos en las modalidades de traslados, cremaciones y exhumaciones. El resto 562 solicitudes se refieren a las demás categorías de trámites.

Asimismo, durante el mismo período se otorgaron 2 mil 569 asesorías para el uso de la plataforma DIGIPRIS para tramitar sus Avisos de Funcionamiento para las áreas de: Productos y Servicios, Salud Ambiental, Servicios de Salud e Insumos para la Salud. Cabe destacar que, para agilizar y transparentar los trámites sanitarios, todo Aviso de Funcionamiento se puede realizar en línea con servicio las 24 horas del día los 365 días del año.



En la capital potosina, el Centro Integral de Servicios se encuentra al interior de las instalaciones de la COEPRIS, ubicadas en la calle 05 de Mayo No. 1485 en el Barrio de San Miguelito, con un horario de atención de 8:00 a 14:30 horas, mientras que en el interior del estado los Centros Integrales se encuentran dentro de las Jurisdicciones Sanitarias ubicadas en las cabeceras municipales de Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz, Tamazunchale y en la delegación de Villa de Pozos.

De acuerdo a la complejidad del establecimiento, se requerirá tramitar Aviso de Funcionamiento o bien, una Licencia Sanitaria acompañada del trámite de Aviso de Responsable Sanitario, lo cual se aplica a giros como farmacias, fumigadores, clínicas u hospitales, bancos de sangre, elaboradores de tabaco entre otros.

LABORATORIO

ESTATAL

En San Luis Potosí Si hay apoyo a la salud de las y los potosinos a través de unidades referencia a nivel nacional, como lo es el Laboratorio Estatal de Salud Pública, ya que gracias a su solidez técnica y sus procesos de alta calidad, cuenta con la autorización como “Laboratorio Tercero Autorizado”, misma que otorga la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC) lo que se traduce a que sus equipos, procesos y personal cumplen con los más altos estándares de calidad establecidos en las Normas.



LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS MEJORES EN EL PAÍS

Por instrucciones del Gobernador del Estado de brindar a las y los potosinos una atención de calidad, el Laboratorio Estatal de Salud Pública se encuentra hoy dentro de las cinco mejores unidades analíticas del país, con un marco analítico de 79 diagnósticos, de los cuales, 58 están respaldadas por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC) y el Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE).

El Laboratorio Estatal es un soporte en materia de salud pública, ya que a través de sus determinaciones, fortalece la cobertura en la Vigilancia Epidemiológica y la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

En apoyo a la atención de enfermedades transmitidas por vector como el Dengue, Zika y Chikungunya el Laboratorio Estatal de Salud Pública, tiene implementadas las pruebas serológicas y moleculares reconocidas por el Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicas, mismas que dan cumplimiento a los requisitos técnicos que establece la ISO-15189:2012, que hace referencia a los requisitos de calidad y competencia.

De enero a septiembre del 2023, el Laboratorio Estatal procesó un total de 859 muestras para detección de enfermedades transmitidas por vector, encontrando que en el estado circulan los serotipos DENV-1, DENV-2 y DENV-3.

El Laboratorio Estatal de Salud Pública se ha posicionado en los últimos dos años en los cinco primeros lugares a nivel nacional, convirtiéndose en un referente por sus mejoras en aspectos como: equipamiento, control de calidad,



procedimientos apegados a las normatividades vigentes, capacitación del personal y aspectos administrativos entre otros.

El Laboratorio Estatal de Salud Pública, fue creado en el Estado como un organismo para el fortalecimiento de la cobertura en materia de Protección Contra Riesgos Sanitarios, así como para la Vigilancia Epidemiológica, fungiendo como centro de referencia en las determinaciones de tipo fisicoquímico, microbiológico, inmunológico y molecular sobre muestras seleccionadas de alimentos y especímenes biológicos o ambientales.

